



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO) EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023**

**ASISTENTES:**

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pachecho Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- Abril Pérez, Luis
- Martín Castrillo, Roberto

**INVITADOS:**

- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- García-Moreno Rodríguez (presidente de la Junta de PDI)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiarte, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Monje Santillana, Juan Cruz (en representación del Comité de Empresa del PDI)
- Luis Rico, M<sup>a</sup> Isabel (decano de la Facultad de Educación)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Pérez González, Carlos E. (decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 13 de junio de 2023 en la Sala de la Encomienda (rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 09:30 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente



**ORDEN DEL DÍA:**

**1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

**2º. Informe del Rector.**

**3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:**

1. Cambio de denominación del Grado en Ingeniería de Empresa Digital (Mención dual). Propuesta de los programas académicos de recorrido sucesivo (PARS):
  - a. Grado en Ingeniería Civil y Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
  - b. Grado en Ingeniería Mecánica y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
  - c. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
  - d. Grado en Ingeniería de Organización Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

**4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**

1. Baremos y comisiones de selección de profesorado temporal.
2. RPT de PDI de 2023.
3. Concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (PTUN).
4. Concursos de acceso a plazas de PDI laboral (PPL).

**5º. Aprobación de asuntos de Estudiantes:**

1. Tabla de ponderaciones de materias aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos para el curso 2024-2025.

**6º. Aprobación de asuntos de Relaciones con la Empresa y Resiliencia:**

1. Creación de la Spin-off "Bioplus Soluciones Hídricas SL" y participación de la UBU y de miembros de su personal.
2. Modificación puntual del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago".

**7º. Aprobación de asuntos de Formación Permanente:**

1. Oferta de títulos propios para el curso 2023/24.

**8º. Aprobación de asuntos de Gerencia:**

1. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022 para su remisión al Consejo Social.
2. Modificaciones presupuestarias.

**9º. Ruegos y preguntas.**

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

---

El rector expone que el anterior representante del estudiantado, D. Álvaro Martínez Arroyo, ha cesado en su condición de miembro de este órgano, siendo sustituido a partir de esta sesión por Dña. Miriam Sánchez Fernández, a quien da la bienvenida. En representación del Comité de Empresa asiste a esta sesión D. Juan Cruz Monje.



## **1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión del Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2023, que se aprueba por asentimiento.

## **2º. INFORME DEL RECTOR (00:05:00).**

El rector se refiere en su informe a los siguientes extremos:

- En la reunión de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León se aprobó la autorización para presentar las nuevas memorias de verificación que se puedan aprobar para su implantación en 2024-2025. Para la Universidad de Burgos se ha aprobado el Grado en Matemática Aplicada y Computación. Será coordinado por la Facultad de Ciencias. Se trata de una titulación con mucho interés dada su elevada expectativa de empleabilidad. Se autorizó asimismo la impartición del máster en Ingeniería Biomédica en la EPS y el máster universitario en Ingeniería Informática (reverificación) también en la EPS, así como un nuevo programa de doctorado en Contabilidad.

En esa reunión se debatió de manera larga e intensa sobre la solicitud del Grado de Medicina por la ULE y la UBU. La consejera manifestó que es una titulación muy cara: 25 millones de euros por universidad. El rector discrepa de este dato pues, según sus cálculos, el coste estaría entre los 7 y los 8 millones de euros. Expuso en ese foro de nuevo la situación de infrafinanciación de la UBU. Entiende que, si el presupuesto del sistema universitario se incrementase hasta el 1% del PIB como contempla la LOSU, el presupuesto de las universidades de Castilla y León debiera pasar de los 420 millones de euros a en torno a 650.

Hemos presentado la oferta académica 24/25 tras recibir los informes finales de ACSUCYL sobre los Grados en Psicología, Tecnologías Digitales para la Empresa y Ciencias Gastronómicas, con una oferta de 2260 plazas de nuevo ingreso en grados.

Entre el 8 de junio y el 5 de julio próximos estará abierta la preinscripción para el curso entrante. Como novedad, durante este curso se han convocado 15 ayudas para estudiantes con especial aprovechamiento.

- El rector se refiere a continuación a la reciente visita cursada por el ministro de Universidades D. Joan Subirats a la UBU. Las afirmaciones que aquí sostuvo en relación con la implantación de la LOSU se han visto condicionadas por el cambio de perspectiva y a la incertidumbre que ha supuesto el adelanto electoral. El rector insiste en que, sin financiación, la norma será inaplicable.

- El pasado 6 de junio se eligió nueva presidenta de CRUE a Dña. Eva Alcón, rectora de la Universidad Jaume I.

- La UBU ha sido anfitriona de las últimas Jornadas de CRUE-Sostenibilidad, que tuvieron por tema el cambio climático. Han contado con una magnífica acogida, con más de 200 inscritos.

- Las entradas de la próxima edición del Tablero de Música se han agotado en tiempo récord.



- Mantenemos buenas posiciones en el ranking *Times Higher Education*, donde la UBU se encuentra entre las 350 mejor valoradas de las 1691 valoradas. Destacamos en acción por el clima y vida en ecosistemas terrestres. Mejoramos tres índices en el ranking CyD.
- El pasado 8 de junio se ha celebrado por primera vez el encuentro con los egresados Alumni-UBU, en el que han participado 350 personas.
- Cede la palabra a la vicerrectora de Estudiantes para informar sobre la EBAU celebrada los pasados días 7, 8 y 9 de junio. Han participado 1219 estudiantes en Burgos, 172 en Aranda, 183 en Miranda y 64 en Medina de Pomar, con un equipo de trabajo de 140 personas. Las calificaciones se darán a conocer el próximo viernes. No ha habido incidencias. Se ha incrementado el número de estudiantes en más de 100, consecuencia de la subida de matrícula en 2º de Bachillerato. Estamos a la espera de que se apruebe el nuevo Real Decreto.
- La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad informa sobre la situación de la locomotora "Baracaldo" ubicada en la EPS de Vena, cuyo lamentable estado de deterioro ha originado que hayamos recibido varios requerimientos para su reparación por parte del Museo del Ferrocarril. La titularidad de la locomotora corresponde a ADIF, pues así se determinó por sentencia judicial en 2012. El presupuesto para su restauración ascendería a unos 150 000 €, incluyendo los gastos de traslado a los talleres designados por el Museo del Ferrocarril (situados en Villablino, León). El equipo de dirección ha entendido que no merece la pena invertir ese dinero en la restauración de un bien patrimonial que no pertenece a la Universidad. El rector completa la información exponiendo que la Fundación Atapuerca, de la que forma parte la UBU, tiene interés por llevar la locomotora a los yacimientos para que sea expuesta allí, para lo que ya cuentan con autorización de ADIF. Se intentará que, si sigue adelante esa posibilidad, se indique que la locomotora estuvo expuesta en la UBU durante un largo periodo de tiempo.

Se abre debate sobre el tema. El profesor Manso entiende que la sentencia judicial aludida no ha sido ejecutada y que, según se le dijo en ese momento, pasado el plazo de ejecución la titularidad pasaría a la Universidad por lo que solicita que se aclare jurídicamente este extremo. El secretario general expone que, por ser una sentencia declarativa, no precisa de ejecución y que, por tanto, la titularidad quedó fijada en la sentencia. El profesor Manso aclara que se refería al uso y disfrute del bien, no a la propiedad. El secretario general se refiere a la existencia del convenio de cesión en el que se fijaron las condiciones reseñadas por la vicerrectora. El rector remarca su deseo de que la locomotora permanezca en la Universidad y entiende que se ha actuado para que así sea, pero no considera proporcionado invertir el dinero requerido. El profesor Bol invita a hacer una reflexión sobre lo que considera un fracaso colectivo, que no habría de achacarse solo al actual equipo rectoral sino a todos, al tiempo que apela a la imaginación para poder evitarlo.

El profesor Bol abre un debate sobre la financiación adicional aportada por el Gobierno de España y recibida por la USAL y la UVa de 4 millones de euros para incrementar el número de alumnos en sus grados en Medicina y solicita información sobre si eso se planteó en el Consejo de Universidades de Castilla y León. El rector expone que utilizó ese argumento en su reclamación del grado para la Universidad de Burgos. El rector de la USAL se quejó de que ese



dinero lo tendrían que adelantar, pues no se sabía cómo se iba a recibir. El rector de la UVA estuvo respetuoso con las solicitudes que hemos hecho las universidades de León y Burgos, mientras que el rector de la USAL se alineó con la posición de la consejera. El rector entiende que esta titulación se conseguirá más tarde o más temprano, por lo que seguirá peleando por ello y que, aun cuando suponga un gran desembolso, entiende que hay que conseguir el objetivo, aunque no sea en las mejores condiciones posibles, para luego ir avanzando. La decisión es política y corresponde al Gobierno, no solo a una Consejería, y la respuesta no ha sido de negativa rotunda, pues se dijo que se seguirá estudiando el tema.

### **3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (video: 00:41:05):**

#### **1. Cambio de denominación del Grado en Ingeniería de Empresa Digital (Mención dual).**

Toma la palabra la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital, quien somete a aprobación el cambio de denominación del Grado en Ingeniería de la Empresa Digital por la Universidad de Burgos (aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2022). Se propone la denominación “Grado en Tecnologías Digitales para la Empresa por la Universidad de Burgos”. Dicho cambio se encuentra motivado por el contenido de los informes provisionales de evaluación de la memoria por parte de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) de fechas 23 de diciembre de 2022 y de 27 de abril de 2023. Se ha atendido lo solicitado en tales informes, proponiendo la denominación arriba mencionada, que ha sido considerada adecuada por parte de la comisión evaluadora.

Se aprueba por asentimiento.

#### **2. Propuesta de los programas académicos de recorrido sucesivo (PARS):**

- a. Grado en Ingeniería Civil y Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.**
- b. Grado en Ingeniería Mecánica y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**
- c. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**
- d. Grado en Ingeniería de Organización Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**

Expone que la regulación de esta materia se contiene en la Disposición Adicional 9ª del RD 822/2021. Los que ahora se traen a debate han sido ya aprobados por la Junta de la EPS y cuentan con informe favorable de la Comisión de Docencia. La aprobación por este Consejo de Gobierno haría posible su remisión a ACSUCYL para que sean evaluados. En el caso del primero, que ya había pasado por este Consejo de Gobierno, ha sufrido algunas modificaciones que determinan la conveniencia de una nueva aprobación. En el caso de los otros tres, se trata de diferentes grados que se vinculan al Máster Universitario en Ingeniería Industrial.



Se aprueban por asentimiento conforme al Anexo I.

**4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (video: 00:49:30):**

**1. Baremos y comisiones de selección de profesorado temporal.**

Se someten a aprobación las comisiones de las áreas de Derecho Constitucional (Ayudante Doctor y Asociado), Derecho del Trabajo (Ayudante Doctor y Asociado), Matemáticas y Computación (Ayudante Doctor y Asociado) y Filosofía del Derecho (Asociado). Las propuestas han sido revisadas por la Comisión de Profesorado y cumplen todos los criterios.

Se aprueban por asentimiento conforme al Anexo II.

**2. RPT de PDI de 2023.**

Entre la documentación entregada se encuentra la propuesta de RPT con el informe del Comité de Empresa en relación con todo el proceso de negociación. Como todos los años es un proceso que lleva varias fases y se alarga bastante tiempo. Se hace la grabación en tiempo y forma por los departamentos, para comenzar la negociación y evaluación de las propuestas de acuerdo con los baremos establecidos. La LOSU ha impuesto condiciones: prórroga de los asociados sin cambiar su dedicación con desaparición de las plazas de 5+5 y 6+6 así como reducción de la carga de los nuevos ayudantes doctores a 180 créditos. Expone que la aplicación de la LOSU para seguir como estamos ya implica dinero. La aprobación estará condicionada a la autorización de la Junta.

A un año vista nos encontramos en una difícil situación económica, pues se vislumbra un déficit de entre 400 000 y 500 000 euros. Este ha sido un año atípico por la concurrencia de una alta tasa de reposición y de un número de jubilaciones excepcionalmente bajo, lo cual ha determinado un balance negativo. Puede tratarse de una situación coyuntural. Estima que necesitaríamos en torno a 30 plazas de profesorado ayudante doctor para ajustar nuestra situación y que no vayamos a peor. Con las 25 plazas de ayudantes doctores que ahora se traen hemos conseguido no reducir asociados y el coste de este profesorado ha bajado ligeramente. Se trata de un punto de inflexión para ir mejorando la estructura de la plantilla.

Lamentamos haber decepcionado a algunas áreas por no haber podido sacar más plazas, porque somos conscientes de que existe la necesidad, pero hay que decidir y priorizar, aun cuando todas las peticiones son razonables.

Señala dos erratas detectadas, cuya corrección se incorporará en la documentación definitiva.

Toma la palabra el decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, D. Carlos Pérez González, quien manifiesta su total disconformidad con la RPT en lo que se refiere al centro que dirige. Alude a un documento remitido ayer a todos los miembros del Consejo de Gobierno referente a la situación planteada en el área de Arqueología. En su argumentación manifiesta que se ha asignado un investigador procedente de otra área de conocimiento (paleontología), lo cual estaría vulnerando la normativa de ordenación académica, pues esta asignación correspondería a los departamentos y a los centros. Tanto el departamento como el centro se han manifestado unánimemente en contra y, si bien entiende que se haga lo posible para optimizar los recursos, considera que esta no es la situación más acertada. Con



ello se estaría liquidando un área de conocimiento que ha estado en entredicho mucho tiempo en un momento en que se estaba revitalizando, incorporando a investigadores como, por ejemplo, la encargada de las excavaciones de Clunia.

Se refiere asimismo a la dotación de plazas de ayudante doctor en relación con la deficiente situación del grado de Español, que tiene unos 600 alumnos matriculados entre las modalidades presencial y online. Expone que ni el área de Filología Inglesa ni el de Lengua han solicitado plaza de ayudante doctor y, sin embargo, sí se ha dotado en la primera cuando no hay una sola persona en el área que cumpla los requisitos, tiene muchos asociados y una estructura funcional más o menos estable con tres PTUN y tres contratados doctores. El área de Lengua Española, sin embargo, se encuentra desestructurada, no tiene un solo funcionario, solo tres contratados doctores y el resto son asociados. Sin embargo, soporta el 70% de la docencia del grado en español y el 100% del Máster de enseñanza de español para extranjeros. Había un compromiso de dotar plazas de ayudante doctor, algo que no ha tenido lugar. Se ha contratado a un recién egresado para impartir la asignatura más específica y difícil del área. Esto repercute en la imagen que se traslada sobre la titulación. Expone lo que considera una situación lamentable: a un área que no lo pide se le saca una plaza de ayudante doctor fundada, según rumores, en que hay una persona interesada que trabaja en otra universidad (UCLM). Él se plantea a quién apoya la representación sindical si a los que están y cumplen los requisitos o a los que vienen de otra universidad, aunque sean de Burgos.

El vicerrector replica que arqueología es un área pequeña y que la solicitud cursada implicaba el mantenimiento de las plazas (2 PRAS, 1 contratado doctor interino) y la dotación de una plaza de un ayudante doctor. Pero la relación carga-capacidad hace que no proceda. La UBU dispone de recursos para hacer frente a esa docencia, como es un investigador Beatriz Galindo senior, lo que da idea de su nivel. No es cierto que, como dice el escrito remitido, que la docencia se vaya al área de Paleontología, pues esta persona está especializada en arqueología. El vicerrector realiza un repaso al curriculum del investigador, en el que destaca su amplia formación y experiencia docente en arqueología, así como con publicaciones en revistas de impacto en ese campo. Entiende que no se va a dismantelar el área, sino que, antes al contrario, se pueden abrir nuevas líneas de investigación y se posibilita optar a proyectos.

En relación con el área de Lengua Española, que el vicerrector considera muy importante, coincide en que se encuentra en una situación delicada. Pero esta área no ha pedido plazas, por lo que la crítica le parece excesiva. De lo que ha solicitado en otros momentos se ha ido concediendo todo, por lo que el cómputo quedaba resuelto correctamente. Con respecto a la dotación en Filología Inglesa expone que esta área no había grabado toda la docencia e iba a necesitar más plazas, pero no se consideró adecuado que tuviera más asociados (ya tiene 12), sino una de ayudante doctor. Le perturba la mención a un profesor de la UCLM como si se le quisiera otorgar una plaza a esa persona. Esa circunstancia solo se planteó de forma sobrevenida y a posteriori. Además, esta persona, que es PTUN, no es seguro que pueda optar a la plaza o siquiera que le pueda interesar.

El vicerrector de investigación expone en relación con el investigador Beatriz Galindo que la



política que está siguiendo la Universidad es la de captación de talento en todos los ámbitos de conocimiento, de modo que pueda servir para dinamizar de forma transversal. El investigador sobre el que versa la discusión ha tenido dos becas Marie Curie y en la valoración realizada ha obtenido la máxima puntuación en el ámbito de la arqueología. Este tipo de investigadores están llamados a dinamizar áreas con poca actividad, que hace falta mover desde arriba con personas que puedan recabar recursos financieros. Vienen sin adscripción, por lo que no pertenecen a ningún área.

Toma la palabra el profesor Bol quien, con el ánimo de contribuir, llama la atención sobre el hecho de que, por una situación que considera corporativismo, el departamento y la Facultad aprueben por unanimidad un documento en el que se rechace la posibilidad de que un investigador tan cualificado imparta docencia en la Universidad de Burgos. Entiende que va a ser enriquecedor para la Facultad incorporar las nuevas corrientes de la arqueología. En relación con el grado de Español, expone que la situación es terrible y no se debería tolerar continuar de esta manera. Hay que prestar atención a esta titulación, poniendo el foco en los aspectos cualitativos antes que en los cuantitativos. Manifiesta su voto favorable a la propuesta, dando a entender que se trata de un voto de confianza para que la situación se resuelva en el próximo año.

El profesor Pérez González reitera su petición de que se dote una plaza de ayudante doctor, solicitando un esfuerzo para evitar que pueda comenzar el curso y haya asignaturas que puedan quedarse sin impartir. Con respecto al área de Arqueología defiende que al investigador afectado se le den todas las prerrogativas y que se le ponga en el estatus lo más alto posible, pero que eso no se haga a costa de destruir otra área de conocimiento donde ya hay personas trabajando en la materia.

El profesor D. Santiago Bello anuncia su voto a favor de la RPT, sobre todo porque es un instrumento necesario. A su juicio nuestro capítulo I no se sostiene y tenemos un problema muy serio sobre el que tenemos que reflexionar y ser imaginativos en la búsqueda de soluciones. Desea que conste en acta que su interpretación jurídica tras la LOSU es que no puede haber ningún profesor en la Universidad que tenga atribuidos más de 24 créditos y que tenemos que hacer un esfuerzo para que nuestros profesores no tengan más de esa carga.

El profesor D. Juan Bautista Delgado expone que la Comisión de Profesorado no tomó ninguna decisión sobre la atribución de docencia al investigador distinguido, pues el profesor contratado doctor interino del área de Arqueología todavía no se ha jubilado.

El rector felicita al decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación por su intervención. Sin embargo, le parece desacertado y demagógico el escrito que ha remitido a todos los miembros de este Consejo de Gobierno. No se trata de dismantelar un área. Nada más lejos de la realidad, pues de lo que se trata es de fortalecer Arqueología, un área que durante un periodo largo de tiempo no tiene apenas actividad investigadora. La propuesta no implica en absoluto que Paleontología ocupe Arqueología, sino que un investigador distinguido está capacitado para impartir la docencia.

Tema distinto es el del grado en Español, que es un problema histórico y complejo que no se va a solucionar aunque pongamos un ayudante hoy. Expone que, si se pudiera modificar,





estaría dispuesto a proponer la inclusión de una plaza de ayudante doctor. El vicerrector de PDI entiende que no es este el foro en el que se deba aprobar, pues el Consejo de Gobierno, aunque pueda tomar esta decisión, no cuenta con tanta información como la que han contado los órganos que han intervenido previamente. Por ello no considera conveniente introducir modificaciones. El representante del Comité de Empresa, D. Juan Cruz Monje, expone que esto es el resultado de una negociación muy compleja donde se discuten los criterios. Modificar esta decisión lograda tras dos meses, al margen de su dudosa legalidad, compromete el proceso de negociación, que es un valor que tiene esta universidad. El profesor Bol entiende que este órgano puede tomar decisiones. A su juicio los órganos de representación no tienen entre sus objetivos velar por la calidad de las titulaciones, un bien sobre el que debemos preocuparnos. El profesor Manso entiende igualmente que este órgano es soberano y puede tomar decisiones. Entiende que el perjuicio es mayor si no atendemos a esta petición que si la atendemos, por lo que cree que debe concederse la plaza solicitada. El profesor Mariscal estima que aun pudiendo estar de acuerdo con la petición, si lo aprobásemos, estaríamos marcando un precedente de manera inadecuada. No debemos alterar algo que ha consensuado el Comité de Empresa, la Comisión de Profesorado, etc. El rector constata que se trata de resolver una situación compleja y que se podrá abordar en un momento posterior. El vicerrector expone que vamos muy mal de tiempo y podríamos llegar a septiembre sin profesores. El decano de Humanidades solicita un compromiso de dotación de la plaza para el segundo semestre. El vicerrector entiende que no se puede comprometer con una plaza en concreto, teniendo en cuenta además que ha de ser negociado con otros actores.

El profesor Delgado solicita votación en nombre del decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación. El rector somete a votación del Consejo de Gobierno la aprobación de la RPT en los términos que constan en la documentación. La votación arroja el siguiente resultado: a favor: 16 votos; en contra: 0 votos; abstenciones: 8 votos.

Se aprueba por mayoría, conforme al Anexo III

El rector desea que conste en acta que se asume el compromiso de una modificación en una próxima sesión del Consejo de Gobierno tan pronto como sea posible

### **3. Concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (PTUN).**

Se trata de dos concursos, uno de plazas "ordinarias" (Ingeniería Mecánica y Teoría e Historia de la Educación) y otro de plazas R3. Han pasado por la Comisión de Profesorado, donde se ha apreciado que cumplen los requisitos. Se advierte de la necesidad de modificar un error en la plaza de Ingeniería Mecánica y otro en la de Enfermería, que se aclaran.

Se aprueban por asentimiento en los términos que constan en el Anexo IV.

### **4. Concursos de acceso a plazas de PDI laboral (PPL).**

Se someten a aprobación dos concursos, correspondientes a plazas de las áreas de Psicología evolutiva y Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Se aprueban por asentimiento en los términos que constan en el Anexo V.



**5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES (02:31:15):**

**1. Tabla de ponderaciones de materias aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos para el curso 2024-2025.**

La vicerrectora de Estudiantes somete a aprobación esta tabla, de utilidad para los estudiantes que vayan a realizar 2º de Bachillerato el curso que viene. Se ha sometido a supervisión por los equipos decanales. Expone la existencia de dos erratas en el Grado de Turismo, donde la ponderación de física y la de química son de 0,1, lo que se debe modificar.

Advierte que posiblemente esta tabla tenga que ser aprobada de nuevo en un próximo Consejo de Gobierno, debiendo revisarse entonces.

Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo VI.

**6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA (video: 02:34:27):**

**1. Creación de la Spin-off “Bioplus Soluciones Hídricas SL” y participación de la UBU y de miembros de su personal.**

El vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia informa de que la propuesta que se trae y que consta en la documentación remitida cuenta con el preceptivo informe favorable de la Comisión de Investigación y la aprobación del Consejo Social. Se propone otorgar a esta empresa el tratamiento de Spin-off y que la UBU participe con 420€ en su capital social (el 4% del total). Esta iniciativa procede del Programa Campus Emprendedor de TCUE, que llevaba asignada financiación. La propuesta que se somete a aprobación implica que la Universidad forme parte de la empresa, así como que se autorice a miembros de nuestro personal, tanto PDI como PTGAS, lo que lleva aparejada la autorización de compatibilidad en ese sentido para estas personas. Remarca este último inciso por su previsión expresa en el nuevo artículo 61 de la LOSU.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VII)

**2. Modificación puntual del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Universitaria “Camino de Santiago”.**

La modificación propuesta trata de favorecer la preinscripción de estudiantes, permitiendo que esta se canalice no solo a través del Registro de la Universidad, sino también a través de otros medios electrónicos en la forma que determine anualmente la Comisión competente, siempre dejando constancia en un registro de tiempo.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VIII)

**7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (video: 02:43:50):**

**1. Oferta de títulos propios para el curso 2023/24.**

Interviene el vicerrector de Formación Permanente, D. Francisco Javier Hoyuelos, para exponer que se somete a aprobación una primera remesa de estas titulaciones, que son las



contenidas en la documentación remitida con la convocatoria. Todas ellas cuentan con los informes preceptivos favorables, incluidos los procedentes del Sistema de Garantía de Calidad.

El profesor García Osorio manifiesta dudas sobre los informes económicos cuando se hagan tomando como base una previsión sobre el número de alumnos que luego no concuerde con el real. El vicerrector expone que los presupuestos han de recalcularse con los datos reales y, si no se cuenta con el número de alumnos requerido, se habrá de modificar la memoria. Se pone de manifiesto la necesidad de adjuntar la última memoria aprobada el pasado viernes en la Junta de la EPS.

La decana de la Facultad de Ciencias reitera su petición y solicita formalmente la constitución de una Comisión de Formación Permanente para que pueda aprobar estos títulos antes de que lleguen a Consejo de Gobierno. El vicerrector espera traer su aprobación al próximo Consejo de Gobierno.

D. Santiago Bello se abstiene de votar en relación con el curso del que es director.

Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo IX.

#### **8º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (02:50:45):**

##### **1. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022 para su remisión al Consejo Social.**

El gerente informa sobre la cuenta anual del ejercicio 2022 apoyándose en una presentación PowerPoint que ofrece a quien esté interesado en ella. La información se encuentra detallada en la documentación remitida para este Consejo de Gobierno. (Anexo X)

##### **2. Modificaciones presupuestarias.**

El gerente informa sobre tres modificaciones presupuestarias para su aprobación por el órgano competente del Consejo Social. El detalle de la información se incluye entre la documentación remitida para este Consejo de Gobierno. (Anexo XI)

#### **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS (03:19:25):**

El presidente de la Junta de PDI, D. Fernando García-Moreno, manifiesta que a los integrantes de ese órgano les han llegado muchas reclamaciones y quejas en relación con la carga docente del profesorado a raíz de la entrada en vigor de la LOSU. Por lo que se sabe, la idea es que el profesorado funcionario con dedicación a tiempo completo vea prorrogada su situación hasta el curso 24-25 aplicando lo dispuesto en la DT 12ª de la LOSU. Sin embargo, muchos profesores entienden que sería de aplicación lo dispuesto en el art. 75.2 de la LOSU, que dice claramente que el profesorado tendrá una dedicación mínima de 12 créditos y máxima de 24. La Junta de PDI acordó ayer por unanimidad de todos sus integrantes interpretar la norma en el sentido de que los profesores funcionarios a tiempo completo no debieran tener una carga superior a 24 créditos. Ello sería compatible, además, con las reducciones aplicables a dicho colectivo. Es



consciente de la complejidad del tema, pero considera que esto es lo mejor para el colectivo que representa.

El rector contesta que no debe haber ninguna duda de que la Universidad aplicará lo que dice la LOSU sobre los 24 créditos lo antes posible, con independencia de la interpretación que se haga de la Disposición Transitoria. El rector se disculpa porque debe abandonar la sesión, pasando a dirigir la sesión a partir de este momento el vicerrector de Investigación.

El vicerrector de profesorado se refiere a la existencia de la Disposición Transitoria 12ª, que otorga plazo hasta el curso que viene para aplicar los cambios. Esa disposición se introdujo precisamente a petición de la CRUE para esta finalidad, tanto por criterios organizativos como económicos. Más allá de la cuestión legal, la aplicación directa de lo que dice la LOSU implicaría una enorme modificación de la capacidad docente. Solo en el colectivo de titulares y catedráticos hay más de 50 profesores que superan la cifra de 24 créditos, que suponen más de 400 créditos de afectación. El impacto real es de unos 300 créditos, que sería tanto como la implantación de un nuevo grado, de primer a cuarto curso. Le preocupa que desde la Junta de PDI se hagan propuestas tan alejadas de la realidad y propone que nos juntemos para atajar esa desvinculación con la realidad. Aplicaremos en cuanto podamos las previsiones de la LOSU. No se ha referido a las modificaciones en la carga de los PTEU, pero si las sumáramos, habría que duplicar las cifras que ha dado.

El profesor Santiago Bello solicita la opinión de asesoría jurídica y de secretaría general sobre este tema, pues entiende que se trata de un derecho subjetivo del profesorado. El secretario general comparte con el decano que se trata de una cuestión jurídica, pero que es susceptible de otras interpretaciones. Expone que, a su juicio, allí donde la LOSU establece expresamente una norma transitoria, será esta la que sea de aplicación prioritaria. Como ejemplo expone que, si se interpretase literalmente el art. 75.2, no solo habría que reducir carga docente sino también habría que incrementar la de aquellos profesores que imparten menos de 12 créditos, algo que nadie ha reivindicado. A su juicio el derecho subjetivo al que alude el profesor Bello existirá, pero solo cuando deje de ser efectivo lo dispuesto en la disposición transitoria referida.

El profesor Pacheco pregunta al vicerrector sobre la lista de áreas afines. El vicerrector expone que no hay una lista conformada. Estábamos en proceso de realizarla, pero el abandono del Real Decreto de ámbitos de conocimiento nos ha hecho aparcarla de momento.

El profesor Bello no comparte la opinión manifestada por el secretario general. A su juicio somos los que más créditos estamos dando en todas las universidades españolas. Entiende que es un problema relativo a la gestión de recursos humanos.

D. Ramiro Diez Campo expone una queja que viene reiterando desde 2004 en el sentido de que el colectivo al que representa (PTGAS funcionario) es el que tiene retribuciones más bajas de Castilla y León. Siempre se ha puesto como excusa la falta de recursos económicos y financiación, pero ahora ya no hay déficit. El gerente está de acuerdo en parte con lo expuesto, pero expone que se ha tratado de ir acercando las retribuciones a las de las demás universidades. Entiende que cuando se habla de la transitoriedad de la LOSU hay que tener en cuenta que se ha aprobado con el presupuesto ya vigente. El presupuesto no podría



contemplar una financiación adicional si ya estaba aprobado. Hay que estar pendiente de lo que pase el año que viene para que se ponga sobre la mesa la financiación comprometida.

El profesor García Osorio se queja de la carga burocrática a la que estamos expuestos, lo que pone en relación con la tramitación de viajes a través de la agencia. Manifiesta otra queja en relación con la transparencia de las comisiones, pues algunas como la de investigación, calidad, etc. no cuelgan documentación desde hace tiempo. Solicita además información sobre la apertura del edificio C.

El gerente contesta en relación con la cuestión referida a la agencia de viajes, que entiende compleja y de difícil resolución. La agencia de viajes tiene una ventaja fundamental, cual es que adelanta el importe de los servicios contratados. El modelo que se ha puesto es para facilitar que la agencia sepa cómo gestionar, pues los tipos de viajes son muy diferentes. El vicerrector de Investigación contesta a la pregunta relativa al edificio C que se está trabajando en la posibilidad de rehabilitarlo y abrirlo para nuevos usos vinculados a la formación permanente.

La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad remite al portal de sostenibilidad para ver las cifras relativas al consumo desglosadas por centros. En términos globales el ahorro de gas ha sido del 22,7% y de electricidad el 16,1%, datos referidos al consumo no al coste.

En relación con el coste de la rehabilitación del edificio C el vicerrector expone que se estudian diferentes posibilidades pero que se usarán fondos de investigación o de otra naturaleza, distintos a los del capítulo I, que es donde se encuentra el problema financiero.

La decana de la Facultad de Ciencias, Dña. Aránzazu Heras, solicita que a los secretarios de los decanatos se les suba de nivel de 18 a 20, al igual que se ha hecho con otros funcionarios. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, D. Juan Bautista Delgado, expone que el personal que se encuentra en los centros tiene la sensación de que la mejor forma de promoción es incorporarse a los servicios centrales, algo que determina que en los centros haya demasiada rotación. El gerente responde que la subida al nivel 20 de las secretarías de los vicerrectores se ha hecho para equipararlas con el resto de las universidades de Castilla y León. La sensación de que se maltrata al personal de los centros no es correcta pues, por ejemplo, ha habido ocho promociones de nivel 18 a nivel 20 entre este personal. Se muestra abierto a la negociación.

D. Ramiro Díez Campo agradece el apoyo de los decanos, al tiempo que solicita el apoyo de todo el equipo de gobierno para todas las reivindicaciones del PTGAS a fin de evitar que sigamos siendo la universidad que peores condiciones tiene en Castilla y León desde hace por lo menos 20 años. El decano de la Facultad de Económicas reivindica específicamente la necesidad de que los centros funcionen bien. El vicerrector de Investigación, remarcando la relevancia que tiene el PTGAS, entiende que esta cuestión tiene que ser objeto de negociación dentro del marco que determina la ley. El futuro se presenta complejo y la demanda que nos exige la sociedad nos sitúa ante una gran responsabilidad a todos.

El vicerrector de investigación se despide agradeciendo la asistencia y la participación de los presentes, dando por concluida la sesión a las 13:35 horas.



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**Secretaría General**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO**

**Manuel Pérez Mateos**

**Julio Pérez Gil**